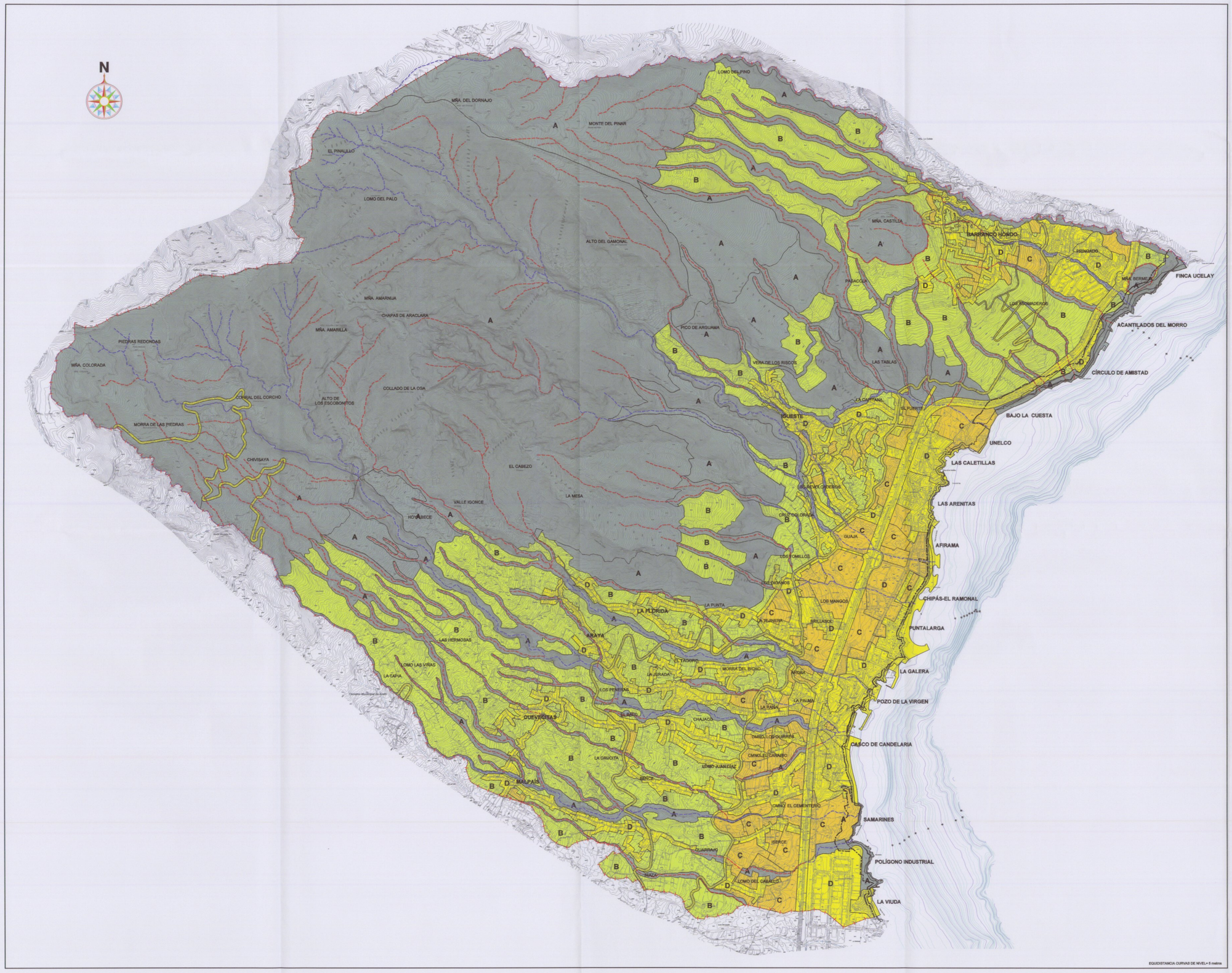

LEYENDA:

CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

- A — ALTA
- B — MEDIA
- C — BAJA
- D — MUY BAJA

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en su acuerdo de fecha 20 JUL. 2006

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Angeles Sánchez-Alemán

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano forma parte, del Texto Refundido del Plan General que ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 30/11/06 integrante del expediente del Plan General de Ordenación, en fase de aprobación definitiva.

En la Villa de Candelaria, a 30/11/06

El Secretario Accidental

Fdo.: Miguel Santos García

REVISIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL — CABILDO INSULAR DE TENERIFE — GESPLAN — AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA-TEXTO REFUNDIDO
ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES

DIAGNOSIS

CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

ESCALA: 1/15.000 — PLANO Nº: I-20

NOVIEMBRE 2.006 — ESTUDIO LUENGO S.L.